



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**
CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 046

FECHA DEL ESTADO: 12/04/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2012-00105-00	EJECUTIVO	BANCO WWB S.A.	DAVID AUGUSTO BARRETO ARANGO	9/04/2021	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
17-174-40-89-004-2018-00166-00	EJECUTIVO	BANCO BCSC	ÓSCAR ALBERTO SUÁREZ LÓPEZ y YULY ANDREA BEDOYA SALAZAR	9/04/2021	AUTO AGREGA Y REQUIERE PARTE
17-174-40-89-004-2021-00059-00	AMPARO DE POBREZA	OMAIRA DIAZ TINOCO	LUZ ALEIDA SUÁREZ	9/04/2021	AUTO INADMITE AMPARO DE POBREZA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO